

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501161
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

El Grado en Fisioterapia de la Universidad de Málaga comenzó a impartirse en el curso 2009-2010, habiéndose completado su implantación en el curso 2012-2013. Se han realizado dos modificaciones del título, en los años 2011 y 2013, que obtuvieron el correspondiente informe favorable, y en el año 2015 se renovó la acreditación. El curso de adaptación fue informado favorablemente en el informe de modificación del 2013.

El desarrollo del programa formativo continúa de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Existen

convenios para la realización de prácticas externas tanto con entidades públicas dentro del Sistema Andaluz de Salud como con centros privados. La lista de centros puede consultarse a través del enlace proporcionado en el autoinforme, destacando el gran número de centros privados con los que se cuenta. El programa de movilidad ofrece unos resultados aceptables en el caso de la movilidad internacional y mejorables en movilidad nacional, si bien los responsables del centro han puesto en marcha acciones para mejorar este último aspecto. El título cuenta, además, con un sistema adecuado para la coordinación del programa formativo.

Toda la información pública de interés está disponible en la página web del título incluyendo las guías docentes actualizadas.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda analizar los datos de movilidad entrante, para lo que será necesario obtener datos individualizados para cada uno de los grados del centro.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Los responsables del título realizan revisiones periódicas que han permitido mejorar la oferta formativa. El sistema de garantía de calidad está adecuadamente implementado. Tanto la composición y miembros de la comisión de garantía de calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud como las actas de sus reuniones son públicas. Anualmente la CGC elabora un informe en el que se analiza en cumplimiento de los objetivos marcados y los nuevos objetivos propuestos. El conjunto de evidencias presentadas permite constatar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones y mejoras. La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la FCCS es adecuada y está correctamente analizada en el autoinforme. La comisión se ha reunido en seis ocasiones a lo largo del año 2015 y las conclusiones de sus reuniones son públicas. En general, tanto la dinámica de funcionamiento de la CGC como la información existente sobre ella son consideradas como buenas prácticas.

Existe un gestor documental al que se puede acceder mediante las claves suministradas en el autoinforme. Sin embargo, aunque las claves funcionan y permiten el acceso al gestor, no ha sido posible encontrar la correspondiente documentación (las carpetas de documentos aparecen vacías), aunque sí es posible acceder al plan de mejora y a los indicadores. Dado que no se puede descartar que esto sea debido a un problema técnico, se recomienda incluir en el autoinforme un análisis y valoración de la utilidad y del grado de utilización del gestor documental

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incluir, en futuros autoinformes, un análisis sobre la utilidad del gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

El profesorado sigue mostrando una evolución preocupante, ya puesta de manifiesto en el informe de renovación de la acreditación, debido a una falta de reposición adecuada. Llama también la atención el reducido número de sexenios que es ligeramente superior a 1, teniendo en cuenta únicamente los profesores que pueden acceder a ellos. Esta cifra contrasta con el elevado número de quinquenios (prácticamente 5), lo que sugiere una baja experiencia investigadora entre el profesorado. Aunque en el informe se indica que se solicitará corregir alguno de estos aspectos, dentro de los objetivos que aparecen en la memoria de calidad no se ha encontrado ninguna acción concreta destinada a mejorar la situación del profesorado. Por el contrario, el profesorado disponible para las prácticas externas es suficiente ya que, según se indica en el autoinforme, se ha incrementado su número hasta alcanzar una ratio alumno:profesor de prácticamente a 1, lo cual se considera como una buena práctica.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados. En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con

la coordinación y contenido de las asignaturas ha descendido y está por debajo de la media de la Universidad. Aunque el bajo número de respuestas hace que estos resultados no sean valorables, deben ser tenidos en cuenta para, al menos, revisar los mecanismos de coordinación utilizados a fin de garantizar que cumplen con su cometido.

En relación con el incremento de la cualificación del profesorado, aparte del aspecto mencionado anteriormente en relación con la experiencia investigadora, en el autoinforme no se analiza la participación del profesorado en cursos de formación. Dado que la baja participación en este tipo de actividades fue una debilidad detectada en el informe de renovación de la acreditación, se recomienda poner en marcha acciones para mejorar este punto.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda incluir dentro de los objetivos de calidad las acciones necesarias para incrementar el número de profesores y mejorar los indicadores de experiencia investigadora en el profesorado existente.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación del profesorado en acciones de innovación docente.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del programa formativo.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Las infraestructuras disponibles son adecuadas para el desarrollo del programa formativo. El Grado de Fisioterapia se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud, un edificio de reciente construcción diseñado para dar respuesta a las necesidades de los títulos que acoge. En el informe de renovación de la acreditación se mencionan algunas deficiencias en cuanto al PAS disponible para atender a las necesidades del centro, incluyendo los laboratorios de prácticas, aunque este aspecto no se analiza de forma adecuada.

El centro cuenta con un Programa de Actividades de Orientación académica y profesional (PAO) enmarcadas dentro de uno de los procedimientos del SGC. Sin embargo, tal y como se indica en el autoinforme, los alumnos de fisioterapia son los que peor valoran las jornadas. Aunque la información que se incluye en el autoinforme sobre este aspecto no está suficientemente detallada, en el histórico de noticias de la Facultad figura una jornada de orientación profesional en el año 2015, común para estudiantes de todos los grados del centro. Esto puede indicar la necesidad de poner en marcha acciones de orientación específica para los estudiantes de fisioterapia. En cuanto a la orientación académica, debe analizarse también con mayor detalle las acciones específicas del grado en fisioterapia. Por ejemplo, en el histórico de noticias del centro figura una jornada de acogida para los alumnos de enfermería, pero no para los de fisioterapia. En el plan de mejora del centro se establece como una de las acciones continuar con las actuaciones de orientación realizadas. Dado el resultado obtenido en fisioterapia, se recomienda modificar el planteamiento de dichas acciones de acuerdo con lo indicado anteriormente.

RECOMENDACIÓN 6. Se recomienda incluir, en futuros autoinformes, una valoración de la situación del PAS en relación con el Grado de Fisioterapia y de sus posibles repercusiones en el desarrollo del programa formativo.

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda mejorar las acciones de orientación profesional dirigidas específicamente a los estudiantes de Fisioterapia.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores CURSA de rendimiento académico cumplen con lo establecido en la memoria verificada y muestran una evolución adecuada, excepto la tasa de graduación que ha descendido de forma importante el último curso

situándose (aunque muy ligeramente) por debajo del valor verificado. Aunque la desviación observada es mínima, dado que los responsables del título han identificado ya la causa que, en principio, se debe a los malos resultados de una única asignatura se deben analizar las causas de esos malos resultados y poner en marcha las acciones de mejora necesarias para corregirlas. De no ser así, existe el riesgo de que la tendencia se mantenga y no se alcancen los objetivos el próximo curso.

En cuanto al resto de indicadores aunque están recogidos de forma adecuada en el autoinforme, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de ellos son datos de centro y, por lo tanto, no aportan datos útiles sobre el Grado en Fisioterapia. Por ejemplo, que en un centro en el que se imparte 4 títulos de grado el 38.81% de los alumnos participen en actividades de orientación o que el 2,59% lo hagan en programas de movilidad, no aporta ninguna información sobre cómo están estos indicadores en el Grado de Fisioterapia. A todo esto habría que añadir, en el caso de las encuestas de satisfacción el bajo número de respuestas obtenidas, sobre todo en el caso de los estudiantes y egresados, lo disminuye de forma considerable su validez. Aunque no se trata de un problema aislado del grado, deben ponerse en marcha las acciones oportunas para mejorar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Analizar las causas por las que existen un bajo rendimiento en una asignatura que causa una disminución de la tasa de graduación.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Desglosar los indicadores por título a fin de que la información aportada en el autoinforme sea de utilidad para analizar la situación del Grado de Fisioterapia.

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda poner en marcha las acciones oportunas para mejorar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN.

Aunque por la información que contiene en el autoinforme se deduce que se ha dado respuesta adecuada a algunas de las recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación, no ha sido así en todos los casos. La falta de un análisis individualizado de la respuesta dada a cada recomendación dificulta la valoración de este punto.

Recomendación: Se recomienda que se otorgue un mayor reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Grado en la carga docente del profesorado. Atendida pero no resuelta. Aunque el reconocimiento no depende de los responsables del título, en el autoinforme se indica que se han puesto en marcha acciones para tratar de mejorar este punto, aunque no parece que hayan tenido resultados todavía. En cualquier caso, estas acciones no están suficientemente explicadas.

Recomendación: Se recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo. Atendida pero no resuelta. Se ha solicitado a los departamentos implicados las medidas oportunas para que se dote de mayor número de docentes a tiempo completo para la titulación. Sin embargo, esta medida no ha surtido aun los efectos esperados y, en cualquier caso, deberían explorarse otras iniciativas para tratar de corregir esta deficiencia.

Recomendación: Es recomendable diseñar procedimientos que aumenten la implicación académica del nuevo profesorado a tiempo parcial. Atendida y resuelta. Según se indica en el autoinforme el profesorado está implicado

al 100% de su tiempo.

Recomendación: Se recomienda realizar un estudio pormenorizado de las guías docentes para evitar duplicidades, así como aplicar metodologías didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo. Atendida y resuelta. Se han mejorado los mecanismos de coordinación de las guías docentes lo cual, previsiblemente, que existan duplicidades y mejorará su utilidad.

Recomendación: En las materias con tasas de aprobados muy inferiores a la media del título y en aquellas con niveles de satisfacción muy bajos se recomienda analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en el diseño cuatrimestral del título como en los sistemas docentes y evaluativos que contribuyan a mejorar estos aspectos. Atendida pero no resuelta. Se realizará un seguimiento y se tomarán las medidas oportunas, aunque no se concreta en qué consistirá ninguno de ellos.

Recomendación: Es deseable que exista una planificación de la totalidad de los horarios con mayor antelación. No atendida. A partir de la información incluida en el autoinforme no es posible constatar el tratamiento dado a esta recomendación.

Recomendación: Se recomienda diseñar estrategias que aumenten el número de profesores implicados en la movilidad de los estudiantes, así como disponer de los datos disgregados por titulación. Atendida pero no resuelta. Aunque se han puesto en marcha acciones para mejorar la implicación del profesorado en la movilidad de los estudiantes, no se ha podido constatar que hayan tenido todavía el resultado esperado.

Recomendación: Mayor coordinación entre los profesores de la Universidad de Málaga y los tutores clínicos en lo relativo a los contenidos y la evaluación. Atendida y resuelta. A partir de la información contenida en el autoinforme se puede constatar que se han puesto en marcha diversos aspectos relacionados con la mejora de la titulación, aunque el análisis realizado sobre este punto específico es mejorable.

Recomendación: Promoción de mayor movilidad del profesorado. Atendida pero no resuelta. En el autoinforme se analizan las posibles causas y se plantean acciones de mejora que todavía deben concretarse en resultados.

Recomendación: Mejorar la información respecto al grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad, y de la satisfacción del PDI y PAS respecto a la formación recibida. Atendida y parcialmente resuelta. Se han puesto en marcha acciones que, previsiblemente, permitirán corregir, al menos en parte las deficiencias detectadas.

Recomendación: En relación con las infraestructuras y recursos debe modificarse el acceso a la primera planta de la Biblioteca y crear espacios adecuados para que los estudiantes puedan mantener reuniones de grupo. Además, debe modificarse el número de personal de administración y servicios, aumentando el número de personas en los servicios deficitarios señalados. Se recomienda la suscripción a bases de datos de interés para la titulación. Atendida y parcialmente resuelta. Se han puesto en marcha diferentes acciones para mejorar los aspectos indicados en este punto. Algunas de ellas han dado ya los resultados esperados, mientras que otras están en fase de resolución.

Recomendación: Se recomienda realizar un seguimiento continuado de los egresados y contar con una muestra significativa que permita valorar en conjunto el programa formativo. Atendida pero no resuelta. Se han puesto en marcha acciones para mejorar el seguimiento realizado a los egresados, aunque todavía no se han podido constatar sus resultados.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Analizar, en futuros autoinformes, de forma individualizada el tratamiento dado a las recomendaciones de los diferentes informes de seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El centro cuenta con un plan de mejora correctamente diseñado al que se puede acceder a través del enlace proporcionado en el autoinforme. En cualquier caso, algunas de las acciones están insuficientemente definidas y, todas son acciones genéricas que abordan aspectos comunes del centro. Si bien la existencia de acciones que aborden deficiencias comunes al centro es positivo, se echan en falta acciones de mejora específicas para los diferentes grados, cuyas problemáticas no siempre coinciden con las generales del centro.

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda reformular el plan de mejora para contemplar acciones específicas orientadas a cada uno de los grados (en lo que se refiere al presente informe al Grado de Fisioterapia).

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Grado en Fisioterapia de la Universidad de Málaga continúa impartándose de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada, sin que se hayan detectado deficiencias importantes y con varias buenas prácticas detectadas, tal y como se señala en diferentes partes del presente autoinforme. El sistema de calidad está correctamente implementado, la información pública disponible es adecuada y los sistemas de coordinación del programa formativo están bien diseñados aunque la satisfacción que existe con ellos no es la esperada. Deben mejorarse algunos aspectos en relación con el profesorado y corregirse la situación de la tasa de graduación. También debe mejorarse, en futuros informes, el análisis del tratamiento dado a las recomendaciones definidas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud